



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0015264/2017

CÓRDOBA, 02 MAY 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas la alumna Ferraiuolo, Daiana Huilen, Legajo 38990528, no figura la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 29/11/2016 con 6 (seis);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201600757 de fecha 29/11/2016;

Que la profesora Rigotti Hebe informó que la alumna aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 6 (seis) y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600757, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 29/11/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Ferraiuolo, Daiana Huilen, Legajo 38990528**, para que donde dice ausente diga nota 6 (seis)

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

503

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TOROCCIANI
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA